

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA, VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION TECVISEP C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil trece, a las 10.00 hrs. En las oficinas ubicadas en Cacique Álvarez 410 y Manabí piso 1 oficina 109, se reunieron en conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías. En Junta Universal, los socios de Tecvisep C. Ltda., con la concurrencia de las siguientes personas; 1.- Gustavo Alberto Carrillo Pérez, por sus propios derechos, propietario de 5000 participaciones sociales; 2.- Remigio Damián Murillo Correa, por sus propios derechos, propietario de 2000 participaciones sociales; 3.- Jorge Alexi Portilla Amador, por sus propios derechos, propietario de 2000 participaciones sociales; 4.- Javier Miguel Sánchez Holguín, por sus propios derechos, propietario de 1000 participaciones sociales. Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los socios resuelven que presida la sesión el señor Dr. Javier Sánchez Holguín y actúa como secretario el señor Abg. Gustavo Carrillo Pérez, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 10.000.00 usd americanos.

El presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación: **1.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2012.**

Luego de conocido el orden del día se declara instalada la sesión..**1.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos.** Toma la palabra el Presidente de la Junta indicando que la Compañía marcha normalmente realizando sus actividades comerciales y acogéndose a las normas NIIF.

Finalmente el Presidente expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, número de participaciones sociales que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del Balance y demás anexos año 2012
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:10pm.

Dr. Javier Sánchez Holguín
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Gustavo Carrillo Pérez
SECRETARIO DE LA JUNTA